

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		A2-01-F24

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN

16 de diciembre de 2025 ✓

Contrato:

No. 01-2025 ✓

Tipo de Contrato:

Prestación de servicios de apoyo a la Gestión ✓

Contratista:

GILMA HORTENCIA MENDIETA AMADO ✓

Cédula o NIT

No. 23.495.897

Objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ "

Plazo del contrato:

10 meses y 20 días ✓

Fecha iniciación:

27/01/2025 ✓

Fecha de terminación:

16/12/2025 ✓

Prórroga(s)

0

Valor inicial pactado:

\$ 20.900.000 ✓

Valor adicional:

\$0

Valor a pagar:
MCTE)

\$1.900.000 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ✓

En Chiquinquirá a los 16 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **GILMA HORTENCIA MENDIETA AMADO** actuando en calidad de Contratista; **DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA**, en calidad del presidente del Concejo Municipal de Chiquinquirá y

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		A2-01-F24

NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN en calidad de supervisor del contrato en mención a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de Servicios No. 01 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el Contrato de Prestación de Servicios, el objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$20.900.000	-
Valor Actas pagadas		\$19.000.000
Valor a pagar de la presente acta		\$1.900.000
Saldo sin ejecutar		-
Sumas iguales	\$20.900.000	\$20.900.000

TERCERA: Ordénese a la oficina de presupuesto de la secretaria de Hacienda Municipal pagar la suma de **UN MILLON NOVECIENTO MIL PESOS M/CTE (\$1.900.000) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS** a favor del contratista.

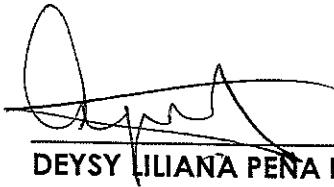
CUARTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

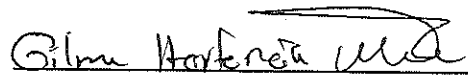
SEXTA: El contratista está a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		A2-01-F24

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.



DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidenta Concejo Municipal



GILMA HORTENCIA MENDIETA AMADO
No. 23.495.897
Contratista



NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
Supervisor